

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Cualquier partícipe podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la consideración de la Junta.

Podrán asistir a la Junta quienes ostenten la condición de socio de la Sociedad, cualquiera que sea su porcentaje de participación. Se informa del derecho a ser representado en los términos establecidos en el artículo 49 de la Ley de Sociedades de responsabilidad Limitada y demás colindantes.

Badalona, 8 de junio de 2007.—El Administrador único, Joan Núñez Villalobos.—40.301.

FULLY BOOKED, S. L.

Los socios de la Compañía en fecha 15 de mayo de 2007, decidieron la disolución y liquidación de la Compañía, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante	
Tesorería	1.576,34
Total activo	1.576,34
Pasivo:	
Capital suscrito.....	3.010,00
Resultados de ejercicios anteriores	-386,29
Pérdidas y ganancias.....	-1047,37
Total pasivo	1.576,34

Sant Cugat del Vallès, 15 de mayo de 2007.—El Liquidador, GEPRO XXI, Sociedad Limitada, representada por Santiago Vila Regard.—39.424.

GESTINGRAF, S. A. L.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de esta sociedad a celebrar en los locales de la «Agrupación de Sociedades Laborales-ASLE» situados en Bilbao (Vizcaya), c/ Ercilla, n.º 3 bajo, el día 14 de julio de 2007, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en su caso el día 15 de julio de 2007, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta sobre aplicación de resultados de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente a los ejercicios 2005 y 2006.

Tercero.—Transmisión de acciones en cartería.

Cuarto.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar, a los efectos previstos en la Ley, el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Bilbao, 5 de junio de 2007.—Esther Nogales Trueba, Presidente del Consejo de Administración.—40.350.

GESTIÓN TURÍSTICA INSULAR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

SERTURÍN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas el 13 de octubre de 2006 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Gestión Turística Insular, sociedad limitada» de «Serturín, sociedad limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que le asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de junio de 2007.—Administrador Solidario de «Gestión Turística Insular, sociedad limitada» don Manuel Mateo Molina y Administrador Solidario de «Serturín, sociedad limitada» don Manuel Mateo Molina.—39.931. 2.ª 12-6-2007

GIMNASIAS SUECAS, S. A.

Convocatoria de Junta general

El Administrador único de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria, a celebrar en su domicilio social, Fuengirola, calle General Rodrigo, número 1, el día 17 de julio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, en los mismos lugar y hora, el día 18 de julio de 2007, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los señores socios tienen a su disposición y podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Málaga, 1 de junio de 2007.—El Administrador único, Rolf Martinsen.—39.889.

GLOBAL DATA RECURSOS INFORMÁTICOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Castilla Morán, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 15/5/07, recaída en autos 605/05, ejecución núm. 140/06 ha sido declarada en situación de insolvencia provisional, la empresa Global Data Recursos Informáticos, S.L., para el pago de 5.510,17 euros de principal más 900 euros calculados para intereses y costas.

Sevilla, 29 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Teresa Castilla Morán.—38.966.

H.B. FULLER ESPAÑA, S. A. Unipersonal

(Sociedad absorbente)

PROADEC QUÍMICOS ESPAÑA, S. A. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se hace público que el accionista único de la sociedad «H.B. Fuller España, Sociedad Anónima» y el accionista único de «Proadec Químicos España, Sociedad Anónima», ejerciendo las competencias de la Junta general, adoptaron el 28 de mayo de 2007, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la sociedad «Proadec Químicos España, Sociedad Anónima» por parte de «H.B. Fuller España, Sociedad Anónima».

Se anuncia el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los correspondientes Balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios correspondientes a la fusión acordada.

Valencia y Alicante, 8 de junio de 2007.—El Administrador único de las sociedad absorbida, don Emilio Roque Vilas y el Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente, don Enrique Valera y Martos.—39.963. 2.ª 12-6-2007

HARCOURT INVESTMENTS, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Traslado de domicilio social

De conformidad con el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que por decisión de la Junta general ordinaria y universal de accionistas del 29 de mayo de 2007 se acordó trasladar el domicilio social sito hasta la fecha en el Paseo de la Castellana, 95, 5.ª planta, de Madrid a calle Serrano 26, piso 6.ª derecha, Madrid y en consecuencia modificar el artículo 3 de los estatutos sociales.

Madrid, 30 de mayo de 2007.—Don Iván-Manuel Poza García, Secretario del Consejo de Administración.—39.050.

HEAVY ROCK CAFE, S. L. (Sociedad absorbente)

FAMIZI, S. A.

BALNEARIOS CAPRI, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las sociedades «Heavy Rock Cafe, Sociedad Limitada»; «Famizi, Sociedad Anónima»; «Balnearios Capri, Sociedad Limitada», y «Promobraham, Sociedad Anónima», celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 30 de mayo de 2007, acordaron, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante absorción por parte de «Heavy Rock Café, Sociedad Limitada», de «Famizi, Sociedad Anónima»; Balnearios Capri, Sociedad Limitada», y «Promobraham, Sociedad Anónima», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en juntas generales, el balance de fusión de las sociedades, y el derecho de oposición a la fusión, en los términos pre-